

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA "NUEVA NORMALIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente se turnaron, diversas **proposiciones con punto de acuerdo por el que solicitan a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General para que, en coordinación con las Secretarías de Economía, del Trabajo y Previsión Social y de Educación, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social, diseñar e implementar protocolos y campañas de seguridad sanitaria para el regreso a la "Nueva Normalidad", con el propósito de promover la salud pública y brindar información clara a la población acerca de las medidas preventivas que se deben seguir tomando en cuenta para disminuir el riesgo de contagio y evitar rebrotos de SARS-CoV2 (COVID-19) durante cada una de las etapas contempladas en la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el “Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo” se refieren al contenido de las mismas, en sus términos.

En el capítulo “Consideraciones”, la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Jacqueline Martínez Juárez del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud a cuidar la vida de las y los mexicanos, implementando las debidas políticas públicas para retomar las actividades sociales, educativas y económicas y no lamentar una segunda ola de contagios ocasionados por la falta de cuidados, la mala toma de decisiones y la falta de una estrategia contundente en el levantamiento del confinamiento y distanciamiento social por el COVID19 en nuestro país. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
2. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto del Partido de Encuentro Social, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

las Secretarías de Economía, del Trabajo y Previsión Social y de Educación, para que difundan y promuevan campañas de información y concientización para la aplicación de medidas de distanciamiento social a largo plazo, para disminuir el riesgo de contagio durante todas las etapas de la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas y con ello evitar los rebrotos de SARS-COV2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

3. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Patricia Mercado Castro del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través del titular de la Secretaría de Salud, así como al Consejo de Salubridad General, incorporen al criterio de semaforización previsto en la Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, la Coordinación Metropolitana para establecer medidas de movilidad segura, así como restablecer los servicios de transporte público con las medidas sanitarias indispensables, y ofrecer alternativas de transporte sustentable, tales como la bicicleta. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
4. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General a que emita y difunda los protocolos de seguridad sanitaria para el regreso a la nueva normalidad. En esa misma fecha, la Mesa

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

5. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a la Secretaría de Salud y las respectivas autoridades sanitarias para proteger a las personas que conforman los grupos de alto riesgo y vulnerabilidad ante el virus COVID-19, permitiéndoles, preventivamente, ante un posible contagio, quedarse en casa percibiendo sus sueldos y salarios aún en el color naranja y amarillo del sistema de semáforo por regiones, para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico, relacionado con la reapertura de actividades ante la epidemia de COVID-19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
6. Con fecha 3 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Geovanna Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y de Economía, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que informen a esta Soberanía sobre los mecanismos de verificación del cumplimiento de los protocolos sanitarios para la reapertura de empresas, en el marco de la Nueva Normalidad; y se exhorta al Consejo de Salubridad General, a la Secretaría de Salud, a los titulares del Poder Ejecutivo y las autoridades sanitarias en las entidades federativas, para que informen a esta Soberanía sobre los mecanismos que

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

se implementarán para el control y seguimiento de los desplazamientos de la población, con el objetivo de evitar el surgimiento de nuevos brotes de contagio en comunidades cuya incidencia de la enfermedad COVID-19, haya sido baja o se encuentre ya en una etapa de declive, provenientes de zonas con alta incidencia de la enfermedad. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-532**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

7. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para regularizar las condiciones laborales y protocolos de seguridad a todo el personal, sin hacer distinción del sector público o privado. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-713**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
8. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Adolfo Torres Ramírez del Grupo Parlamentario del PAN, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través del titular de la Secretaría de Salud, implementen los mecanismos idóneos, las medidas necesarias y la actualización constante del Semáforo Epidemiológico Federal e integren a la Organización Mundial de la Salud, académicos en la salud, médicos mexicanos y especialistas económicos para que, dicho semáforo tenga un eficaz manejo para reanudar actividades económicas, escolares y sociales. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-713**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

9. Con fecha 8 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, estén atentas al cumplimiento de las medidas sanitarias, de seguridad e higiene, ante la reapertura gradual y escalonada de la actividad comercial. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-1425**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
10. Con fecha 8 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Valentín Reyes López del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que las empresas de los 32 estados den cumplimiento a las medidas de seguridad durante la pandemia (COVID-19), mediante la supervisión de las mismas. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-1425**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
11. Con fecha 20 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Ejecutivo Federal de las 32 entidades federativas a que, en el marco de las medidas para la protección de la salud que están adoptando de acuerdo con el color del

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

semáforo epidemiológico, establezcan que los patrones que en sus centros de trabajo cuentan con sistemas de aire acondicionado, utilicen lámparas de luz ultravioleta como método para higienizar el ambiente y evitar la propagación del virus SARS-CoV-2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-1743**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

12. Con fecha 20 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de las Diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas a nombre de las y los diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a garantizar el bienestar y protección de niñas, niños y adolescentes migrante, durante y después de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como la incorporación del interés superior de la niñez y adolescencia, en el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-1743**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
13. Con fecha 28 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz y del diputado Arturo Escobar y Vega, a nombre de diputados del PVEM y MORENA, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Comisión Nacional

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

de Cultura Física y Deporte, elaboren un protocolo sanitario de actuación, que permita a los atletas de alto rendimiento, reiniciar sus entrenamientos y campamentos. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-1950**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

14. Con fecha 28 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a informar los datos que sustentaron la implementación del semáforo epidemiológico regional y establecer esfuerzos que permitan un equilibrio entre la reapertura de las actividades y la protección de la salud. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-1950**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo

Las y los legisladores promoventes coinciden en sus argumentaciones que México vive una emergencia sanitaria de dimensiones insospechadas, lo que nos obliga a tomar medidas urgentes para frenar el contagio y la propagación de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Asimismo, plantean que la pandemia provocada por el nuevo coronavirus en México ha estado marcada por distintos momentos a lo largo de los últimos tres meses, lo que ha afectado profundamente la vida de las personas. Ante ello, expresan su preocupación respecto a las medidas que deberán tomarse una vez que comience

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

el reinicio de actividades sociales, educativas y económicas tras la epidemia de coronavirus que todavía afecta al país.

Esta inquietud parte del argumento de que la mitad de la República mexicana se encuentra en color rojo, es decir, en una etapa de máximo contagio. Las propias autoridades han aconsejado a la ciudadanía seguir haciendo todo el esfuerzo posible por permanecer en casa y, con ello, ayudar a que las cadenas de contagio se ralenticen para evitar la saturación del sistema hospitalario y un número mayor de personas afectadas.

Ante este escenario, el 30 de marzo de 2020, el gobierno federal a través del Consejo de Salubridad General declaró emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor y, posteriormente, al día siguiente, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)¹.

Las y los promoventes relatan algunas acciones que el gobierno federal determinó dentro de la “Jornada Nacional de Sana Distancia”, entre las que destacan, las medidas de prevención como el lavado frecuente de manos; al estornudar, tapar nariz y boca con el ángulo interno del codo; evitar el saludo físico; y no salir de casa si hay síntomas equiparables al coronavirus.

Asimismo, mencionan que, como medidas extraordinarias, se determinó la suspensión de clases y actividades no esenciales, así como la cancelación de eventos masivos, por lo que se solicitó a la población evitar aglomeraciones, aislarse en sus casas, mantener un alejamiento físico para disminuir el riesgo de contagio y proteger a los adultos mayores.

¹ Consultar en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Por otro lado, las y los legisladores hacen referencia a que, una vez culminada la “Jornada Nacional de Sana Distancia” el pasado 31 de mayo, entró en vigor al día siguiente, la Estrategia de Continuidad o Retorno a las Actividades: Una Nueva Normalidad, a través de un Sistema de Alerta Sanitaria², que consta de cuatro niveles de alerta en los que se indica el factor de riesgo epidémico por entidad federativa señalado por un semáforo de cuatro colores, donde, cada uno de ellos, indica el nivel de contagio y las posibilidades de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.

Color rojo: reactivación de actividades esenciales; el espacio público permanece cerrado; personas vulnerables no podrán salir y actividades escolares serán no presenciales.

Color naranja: se regresa a las actividades no esenciales de manera reducida; se abren los espacios públicos, pero de forma limitada; personas vulnerables podrán salir con medidas máximas de seguridad.

Color amarillo: se reincorporan de forma normal las actividades no esenciales; actividades públicas vuelven a la normalidad en espacios abiertos y cerrados; personas vulnerables podrán salir con medidas medias de seguridad.

Color verde: regresan todas las actividades escolares, además de las no esenciales; reapertura de espacios públicos; el país vuelve a la normalidad, manteniendo las medidas de salud pública y laboral.

² Consultar en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29%2F05%2F2020&print=true

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

SEMÁFORO POR REGIONES

Actividades permitidas a partir del 1 de junio de 2020

Región	Actividad	Descripción de las actividades
Rojo	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Suspendidas
	Actividades económicas SOLO ESENCIALES	Solo las actividades laborales consideradas esenciales
Naranja	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Aforo reducido en las actividades del espacio público en lugares abiertos. En lugares cerrados suspendidas
	Actividades económicas Generales	Actividades laborales consideradas esenciales y las actividades no esenciales con una operación reducida
Amarillo	Escuelas	Suspendidas
	Espacio público	Aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con restricciones
	Actividades económicas generales	Todas las actividades laborales
Verde	Escuelas	Sin restricciones
	Espacio público	
	Actividades económicas generales	

En este contexto, las y los legisladores promoventes concuerdan en que resulta primordial solicitar a diversas dependencias e instancias de la Administración Pública Federal, el diseño e implementación de campañas de seguridad sanitaria para el regreso a la etapa conocida como “Nueva Normalidad”, con el propósito de brindar información a la población acerca de las medidas preventivas que se deben seguir realizando para disminuir las posibilidades de contagio y, con ello, evitar los rebrotos de SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA "NUEVA NORMALIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Durante sus argumentaciones, las y los legisladores plantean que es necesario seguir alertando a la población acerca de que la reapertura de las actividades debe hacerse de forma paulatina y sin descuidar las medidas de sana distancia e higiene.

Es importante recordar que existen tres etapas ante la "Nueva Normalidad" por lo que a continuación se describen:

Primera etapa. Inició el día 18 de mayo de 2020 e incluye los "Municipios de la Esperanza", los cuales no tienen contagios reportados por SARS-CoV-2 (COVID-19) ni vecindad con municipios con contagios. En estas localidades se autorizó la apertura de toda la actividad laboral, social y educativa.

Segunda etapa. Se llevó a cabo entre el 18 y el 31 de mayo de 2020 y consistió en una preparación para la reapertura que, incluyó, por un lado, la ampliación de las empresas consideradas como esenciales, entre ellas, la industria de la construcción, la minería y la referente a la fabricación de equipo de transporte y, por otro, la emisión de los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral³ para la reactivación temprana de estos sectores.

En esta etapa se estipuló que los sectores antes mencionados adoptarían y validarían los protocolos para recibir la aprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, con ello, poder reiniciar actividades antes del 1 de junio de conformidad con el proceso establecido para tal efecto.

Tercera etapa. El 1 de junio de 2020 inició la etapa de reapertura socioeconómica mediante un sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal por regiones

³ Consultar en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos de Seguridad Sanitaria F.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552550/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_F.pdf)

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

(estatal o municipal), que determinará el nivel de alerta sanitaria y definirá qué tipo de actividades están autorizadas para llevarse a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social. Los niveles de alerta del semáforo son máximo, alto, medio y bajo, y serán dictados por la autoridad federal.

En esta etapa todas las empresas podrán reiniciar operaciones siempre y cuando cumplan con lo establecido en los lineamientos y atiendan lo establecido en el semáforo de riesgo epidemiológico, por lo que no será necesario contar con una autorización previa. Para el caso de las empresas esenciales, éstas deberán llevar a cabo obligatoriamente su mecanismo de autoevaluación en línea.

Para el caso de los centros de trabajo de los sectores de la construcción, minería y la referente a la fabricación de equipo de transporte que hubieran realizado su autoevaluación durante el periodo comprendido del 18 al 31 de mayo, y que cuenten con la aprobación del IMSS, no será necesario que realicen de nueva cuenta su autoevaluación.

Ante tal escenario, una exigencia de las y los legisladores es evitar relajar las medidas de distanciamiento social, ya que la “Nueva Normalidad” exige una serie de protocolos de higiene y una cultura de corresponsabilidad entre las personas para evitar el saludo de mano o beso y el uso de cubrebocas. Asimismo, advierten que, de no llevar a cabo políticas eficaces una vez que se decida la reapertura las actividades sociales, educativas y económicas, se estará prolongando la pandemia poniendo en riesgo el Sistema Nacional de Salud y, como consecuencia, el aumento de enfermos y muertes en nuestro país por el nuevo coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).

Lo anterior, en consonancia con lo que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuando refiere que en México se vive uno de los momentos más complejos y más peligrosos de la epidemia, por lo que este organismo multilateral

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

recomendó estar alertas, respetar el semáforo epidemiológico, así como mantener los protocolos de higiene para evitar la transmisión del virus.

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de acuerdo:

Diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones, cuiden la vida de las y los mexicanos, implementando las debidas políticas públicas para retomar las actividades sociales, educativas y económicas y no lamentar una segunda ola de contagios ocasionados por la falta de cuidados, la mala toma de decisiones y la falta de una estrategia contundente en el levantamiento del confinamiento y distanciamiento social por el covid-19 en nuestro país.

Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con las secretarías de Economía, del Trabajo y Previsión Social y de Educación, para que en el ámbito de sus atribuciones difundan y promuevan campañas de información y concientización para la aplicación de medidas de distanciamiento social a largo plazo, para disminuir el riesgo de contagio durante todas las etapas de la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas y con ello evitar los rebrotos de SARS-CoV2.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA "NUEVA NORMALIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Senadora Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través del Titular de la Secretaría de Salud, así como al Consejo de Salubridad General, incorporen al criterio de semaforización previsto en la Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, la Coordinación Metropolitana para establecer medidas de movilidad segura, así como restablecer los servicios de transporte público con las medidas sanitarias indispensables, y ofrecer alternativas de transporte sustentable, tales como la bicicleta.

Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que emita y difunda los protocolos de seguridad sanitaria para el regreso a la 'Nueva Normalidad'.

Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud, y las respectivas autoridades sanitarias, para proteger a las personas que conforman los grupos de alto riesgo y vulnerabilidad ante el virus COVID-19, permitiéndoles preventivamente, ante un posible contagio, quedarse en casa percibiendo sus sueldos para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico, relacionado con la reapertura de actividades ante la epidemia de COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA "NUEVA NORMALIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta Soberanía sobre los mecanismos de verificación del cumplimiento de los protocolos sanitarios para la reapertura de empresas, la protección de la salud de los trabajadores y clientes en el marco de la Nueva Normalidad.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Salubridad General, a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta Soberanía sobre los mecanismos de que se implementarán para el control y seguimiento de los desplazamientos de la población, con el objetivo de evitar el surgimiento de nuevos brotes de contagio en comunidades cuya incidencia de la enfermedad COVID-19 haya sido baja o se encuentre ya en una etapa de declive, provenientes de zonas con alta incidencia de la enfermedad.

Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y las autoridades sanitarias en las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta Soberanía sobre los mecanismos de que se implementarán para el control y seguimiento de los desplazamientos de la población, con el objetivo de evitar el surgimiento de nuevos brotes de contagio en comunidades cuya incidencia de la enfermedad COVID-19 haya sido baja o se encuentre ya en una etapa de declive, provenientes de zonas con alta incidencia de la enfermedad.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Jalisco para que, con la mayor brevedad, dentro de su marco acción, contemple acciones que sensibilicen la importancia de la labor del personal sanitario, a través de sanciones contundentes.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente, a la Fiscalía del estado de Jalisco a fin de priorizar las investigaciones de las carpetas existentes referentes al personal de salud que han sido agredidas por la pandemia COVID-19, realizando una exhaustiva investigación y vincular a proceso judicial a los agresores correspondientes.

Diputado Adolfo Torres Ramírez del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que a través del Titular de la Secretaría de Salud implementen los mecanismos idóneos, las medidas necesarias y la actualización constante del Semáforo Epidemiológico Federal e integren a la Organización Mundial de la Salud, académicos en la salud, médicos mexicanos y especialistas económicos para que dicho semáforo tenga un eficaz manejo para reanudar actividades económicas, escolares y sociales.

Segundo. Las actualizaciones del Semáforo Epidemiológico Federal tendrán la participación coordinada y opinión de la Cámara de Diputados y de la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Senadora Geovanna Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice visitas de inspección a las diversas empresas que han reabierto sus establecimientos, con la finalidad de verificar que no haya un aumento desproporcionado en los precios de los productos, o abusos que afecten los derechos de los consumidores.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que, en el ámbito de su competencia, implemente una campaña intensa de promoción de las medidas de protección que deberá aplicar la población en general así como de los protocolos que deberán respetar y aplicar las personas físicas y morales que reinicien actividades comerciales con la reapertura gradual y escalonada de actividades esenciales, con la finalidad de proteger el derecho a la salud de las y los mexicanos ante el riesgo de contagio que implica dicha situación.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que, en el ámbito de su competencia, implemente una campaña intensa de promoción de las medidas de protección que deberá aplicar la población en general así como de los protocolos que deberán respetar y aplicar las personas físicas y morales que reinicien actividades comerciales con la reapertura gradual y escalonada de actividades esenciales, con la finalidad de proteger el derecho a la salud de las y los mexicanos ante el riesgo de contagio que implica dicha situación.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo a que, en el ámbito de su competencia, implemente una

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

campana de visitas de verificación a las empresas que han reanudado actividades comerciales y productivas, con la finalidad de cerciorarse del cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad que recomendaron las autoridades de salud, a fin de proteger y garantizar el derecho a la salud de las y los trabajadores.

QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades municipales de los estados así como a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, brinden todo el apoyo posible a las autoridades de salud, del trabajo y de protección al consumidor que realicen visitas de inspección y/o de verificación a negocios que han reactivado sus actividades, para comprobar el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias, de higiene y seguridad así como de precios justos, con la finalidad de proteger los derechos de las y los mexicanos.

Diputado Valentín Reyes López del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional.

ÚNICO; Se exhorta a la Secretaría de Previsión Social a realizar la supervisión de las empresas privadas de los 32 estados para que den cumplimiento a las medidas de seguridad durante la pandemia (COVID-19).

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al sistema federal y a su soberanía, exhorta a las y los Titulares del Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que en el marco de las medidas que están adoptando en la nueva normalidad de acuerdo con el color del Semáforo Epidemiológico, con relación a las medidas para la protección a la salud que deberán observarse en el

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

ámbito de su competencia territorial, establezcan como medida que los patrones que en sus centros de trabajo cuentan con sistemas de aire acondicionado, utilicen lámparas de luz ultravioleta como método para higienizar el ambiente y evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 entre los trabajadores.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poder, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a las presidentas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en las medidas que se están adoptando para la protección de la salud en el marco de la nueva normalidad, en los edificios donde se prestan sus funciones públicas y que cuenten con sistemas de aire acondicionado, utilicen lámparas de luz ultravioleta como método para higienizar el ambiente y evitar la propagación del virus SARSCoV-2 entre los trabajadores.

Diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas a nombre de las y los diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal garantice el bienestar y protección de niñas, niños y adolescentes migrante durante y, después de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que urgentemente sea incorporado el principio del interés superior de la niñez y adolescencia en el ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.

Diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz y del diputado Arturo Escobar y Vega, a nombre de diputados del PVEM y MORENA.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), elabore un protocolo sanitario de actuación que permita a los atletas de alto rendimiento reiniciar sus entrenamientos y campamentos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), proporcione las pruebas de detección de COVID-19, necesarias para que los deportistas de alto rendimiento y sus equipos de trabajo regresen a sus actividades de manera segura.

Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que remita a esta soberanía los datos que sustentaron la puesta en marcha del semáforo epidemiológico regional: 1. La metodología utilizada para dar seguimiento a la propagación del virus SARS-Cov-2 en territorio nacional y las proyecciones del desarrollo de la pandemia al momento de la toma de decisiones.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

SEGUNDO.- Se le exhorta al titular de la Secretaría de Salud a establecer esfuerzos que permitan un equilibrio entre la reapertura de las actividades y la protección de la salud tomando como base las recomendaciones hechas por diversas autoridades como el uso del cubrebocas y otras medidas de sanidad.

TERCERO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a establecer medidas y acciones económicas más amplias a las ya establecidas con anterioridad que permitan a la ciudadanía cuidar de su salud y a la vez obtener un ingreso que satisfaga sus necesidades.

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Quienes integramos la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, coincidimos plenamente con las y los promoventes en la necesidad de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA "NUEVA NORMALIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

diseñar e implementar protocolos y campañas de seguridad sanitaria para el regreso a la "Nueva Normalidad", con el propósito de promover la salud pública y brindar información clara a la población acerca de las medidas preventivas que se deben seguir tomando en cuenta para disminuir el riesgo de contagio y evitar rebrotes de SARS-CoV2 (COVID-19) durante cada una de las etapas contempladas en la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.

La Comisión Dictaminadora haciendo eco de las distintas propuestas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios en diversas ocasiones ante el pleno de la Comisión Permanente, hace propia la recomendación de que, una vez que las diferentes regiones del país entren en una fase descendiente de contagios y se autorice la reapertura las actividades, es necesario implementar una estrategia de mitigación a través de pruebas de detección temprana en la que se incluya, además, un estricto rastreo de contactos, medidas de distanciamiento social y aislamiento de casos confirmados y sospechosos.

Lo anterior, con el objetivo de tener un pulso más real respecto al avance del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el territorio nacional y, por ende, tomar acciones más acertadas en materia de salud pública.

CUARTA. El pasado 13 de mayo, el Gobierno Federal anunció la "Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas".

Dicho decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 2020, mediante "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas"⁴, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo

⁴ Consultar en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

QUINTA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo la Comisión Permanente, consideramos que la semaforización como criterio para la apertura de las diferentes actividades es una estrategia correcta, pero estamos convencidos de que ésta debe implementarse con precaución, con todo rigor científico y alejado de cualquier cálculo político, a fin de evitar precipitaciones que rompan con la dinámica de aislamiento social que se ha venido siguiendo en los últimos tres meses a partir de la campaña “Quédate en casa” que ha permitido concientizar a las personas de no exponerse al salir a la calle más que en aquellos casos donde así sea necesario, en un momento complejo y, donde de acuerdo a las propias autoridades de salud, gran parte de la República mexicana se encuentra en semáforo rojo debido al porcentaje de positividad al virus, la ocupación hospitalaria y el número de personas fallecidas.

Los especialistas en la materia han confirmado que, mientras no exista una vacuna contra el SARS-CoV2 (COVID-19), se ha demostrado que conservar el distanciamiento social y llevar a cabo medidas preventivas de higiene personal y colectiva, siguen representando, hasta ahora, las acciones de prevención más efectivas para mitigar la transmisión y aparición de nuevos brotes de contagio.

SEXTA. En el arranque de la “Nueva Normalidad” y ante los posibles cambios en el color del semáforo, la población debe extremar precauciones para evitar contagios del SARS-CoV2 (COVID-19). Por tanto, es necesario no relajar las medidas de seguridad sanitaria ya recomendadas por las autoridades de salud, es decir, el lavado de manos, estornudo de etiqueta, confinamiento voluntario, distanciamiento social y uso de cubrebocas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTES DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Por tanto, es importante concientizar a la población para que se comprenda claramente que cada individuo es responsable de sí mismo, pero también, de cuidar de los demás. Solo con el apoyo ciudadano lograremos disminuir los casos de contagio, la saturación de los servicios de atención médica y la pérdida de vidas humanas.

Es precisamente aquí, donde toma relevancia el llamado que hacen las y los legisladores promoventes a diversas dependencias e instancias de la Administración Pública Federal, para diseñar e implementar protocolos y campañas de seguridad sanitaria para el regreso a la “Nueva Normalidad”, con el propósito de promover la salud pública y brindar información clara a la población acerca de las medidas preventivas que se deben seguir tomando en cuenta para disminuir el riesgo de contagio y evitar rebrotes de SARS-CoV2 (COVID-19) durante cada una de las etapas contempladas en la estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.

SÉPTIMA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el derecho humano a la salud, al tiempo de determinar las bases y modalidades para garantizar el disfrute y acceso a los servicios de salud a cargo del Estado para todos los individuos de manera justa y equitativa.

Por su parte, la Ley General de Salud, reglamentaria del derecho a la protección de la salud, establece las disposiciones normativas para el ejercicio pleno de las capacidades y bienestar físico y mental de los mexicanos, la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana y, en general, los aspectos relativos a los servicios públicos de salud, bajo un esquema de concurrencia entre las autoridades federales y de las entidades federativas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA "NUEVA NORMALIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Asimismo, este mismo ordenamiento señala expresamente como finalidades, la procuración del bienestar físico y mental de las personas para el ejercicio pleno de sus capacidades, así como el fomento de valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud individual y colectiva que contribuyan al desarrollo social.

Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos⁵ establece en su artículo 25 primer párrafo, que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios [...]"

En ese mismo sentido, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁶ dispone, en su artículo 12, lo siguiente:

"1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:

a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;

⁵ Consultar en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

⁶ Consultar en: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

- b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
- c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;
- d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.”

Por tanto, los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Frente a la responsabilidad inexcusable asumida por el Estado mexicano, la Comisión Dictaminadora coincide con las y los legisladores en que las medidas de distanciamiento social e higiene que han sido implementadas hasta ahora, deben reforzarse y formar parte estratégica en la etapa denominada como “Nueva Normalidad”.

Para la consecución de lo anterior, resulta fundamental que el gobierno federal diseñe y promueva campañas que informen de manera clara a la población acerca de la importancia de seguir implementando estas medidas para disminuir el riesgo de contagio durante la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas en nuestro país.

OCTAVA. Una de las principales debilidades de nuestro país para enfrentar el SARS-CoV2 (COVID-19), son las comorbilidades que padece gran parte de nuestra población, ya que las altas tasas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles que tienen que ver con afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta, entre las que destacan las enfermedades cardiovasculares, los accidentes

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA "NUEVA NORMALIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

cerebrovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (neumopatía obstructiva crónica o el asma) y la diabetes mellitus tipo 2, nos ubican entre los países con mayor vulnerabilidad ante el nuevo coronavirus.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), desde antes que se presentara el primer caso de SARS-CoV2 (COVID-19) en México, el pasado 28 de febrero, advirtió a las autoridades mexicanas que la población de nuestro país podría ser especialmente vulnerable ante el nuevo coronavirus.

En recientes declaraciones, representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en nuestro país, han aseverado que México vive el momento más peligroso de la pandemia, y advirtieron sobre la necesidad de hacer un llamado a la población a respetar el Sistema de Alerta Sanitaria a partir del aislamiento social, la sana distancia y medidas de higiene para evitar rebrotos que pongan en riesgo a la población.

Por tanto, la Comisión Dictaminadora considera oportuna la solicitud de las y los legisladores promoventes al gobierno federal para que, durante el regreso a la "Nueva Normalidad", sea valorado y analizado con mucha pertinencia y objetividad el cambio de color del semáforo, ya que aún nos encontramos en periodo señalado como "pico de contagio", es decir, la etapa más peligrosa de la pandemia.

NOVENA. Cabe mencionar, que el pasado 12 de junio la Secretaría de Salud, en voz del Subsecretario Hugo López-Gatell, presentó el nuevo Semáforo de Riesgo COVID-19, que regirá desde el próximo lunes 15 de junio y hasta el domingo 21 de junio.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Con ello, se estableció que 16 entidades federativas del país dejaron el color rojo de riesgo máximo y transitaron a color naranja de riesgo alto, lo que implica que muchas actividades podrán reanudarse.

Las entidades que pasaron al semáforo color naranja son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Mientras que los que permanecen en color rojo son: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

Esto nos habla de una reapertura significativa de las actividades sociales, educativas y económicas en la mitad del país. Es por ello, que este órgano colegiado considera importante actuar de manera responsable y prevenir cualquier riesgo que ponga en peligro la vida de las personas, sobre todo, de aquellos grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad, es decir, adultos mayores o personas con otros problemas de salud graves como afecciones de salud cardíacas o pulmonares, sistema inmunitario debilitado, obesidad extrema o diabetes.

Ante el alto riesgo de contagio que se corre aún en México, es importante que la sociedad actúe con precaución y no relaje las medidas de seguridad sanitaria para que las personas se vayan incorporando con responsabilidad a su nueva realidad.

DÉCIMA. Además de la permanencia de normas de higiene personal (lavado frecuente de manos, uso de gel alcohol, estornudo de etiqueta) y limpieza de espacios domésticos y laborales, consideramos necesario que, en el

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

restablecimiento de los servicios de transporte público, se contemplen medidas sanitarias indispensables, además de ofrecer alternativas de transporte sustentable.

Para ello, además de limpiar y desinfectar superficies y espacios comunes y mantener la sana distancia, habrá que determinar medidas de movilidad segura y diseñar nuevas rutas o ciclovías para la circulación de bicicletas y monopatines eléctricos que permitan limitar viajes en el transporte público para evitar contagios a gran escala.

En este sentido, será indispensable, también, diseñar campañas que permitan invitar a la ciudadanía a realizar el menor número de viajes posibles en el transporte público, instalar filtros sanitarios para la identificación de síntomas y, en la medida de sus posibilidades, utilizar bicicletas, monopatines eléctricos o caminar para llegar a sus destinos.

DECIMOPRIMERA. La Comisión Dictaminadora considera importante tomar en cuenta las mejores prácticas que han sido implementadas en otras naciones para contener la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19). Existe información evidente y científica que indica que los países más exitosos en la lucha contra el coronavirus, son aquellos que han incluido en la estrategia de mitigación pruebas de detección temprana entre la población, además de un estricto rastreo de contactos, distanciamiento social y aislamiento de casos confirmados y sospechosos.

Autoridades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han establecido que no podemos recurrir únicamente a medidas defensivas como el distanciamiento social y el confinamiento, sino que hay que dar un paso adelante y asumir una política ofensiva a través de pruebas diagnósticas que nos permita romper aceleradamente las cadenas de propagación. Esto ha resultado clave para enfrentar la pandemia, ya que ha permitido a aquellos países donde se ha implementado, tomar un pulso

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

más real respecto al avance del SARS-CoV-2 (COVID-19) en sus comunidades y, por ende, tomar acciones más acertadas para su mitigación.

DECIMOSEGUNDA. En virtud de que el 15 de junio entró en vigor el semáforo de riesgo epidémico y que 16 entidades federativas reanudarán actividades, es importante recuperar la preocupación que da lugar al presente dictamen y solicitar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a que recuerden a la población que, aun cuando los semáforos puedan cambiar al color naranja, la epidemia no se ha acabado y que es importante seguir con las medidas de seguridad para evitar que los contagios se expandan y que la atención hospitalaria se desborde a causa de posibles rebrotes de la enfermedad ocasionada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

En este sentido, consideramos que las autoridades sanitarias en todo el país, deben, permanentemente, estar vigilantes para que el cambio de conducta social se vaya incorporando adecuadamente a la nueva realidad para evitar riesgos de contagio masivos.

DECIMOTERCERA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente decidimos agrupar en un solo dictamen los seis puntos de acuerdo descritos en el apartado “Contenido de las Propositiones con Punto de Acuerdo”, ya que son coincidentes en su parte argumentativa y formulación de solicitudes al gobierno federal.

Asimismo, determinamos consolidar en solo dos resolutivos, las propuestas realizadas por las y los legisladores promoventes con el propósito de buscar que, las solicitudes dirigidas a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, sean más precisas en cuanto a sus objetivos y alcances.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Finalmente, consideramos fundamental agregar un tercer resolutivo al presente dictamen para solicitar a la Secretaría de Salud y Consejo de Salubridad General, tomar en cuenta las mejores prácticas internacionales para contener la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), e implementar una estrategia de mitigación a través de pruebas de detección temprana en la que se incluya, además, un estricto rastreo de contactos, medidas de distanciamiento social y aislamiento de aquellos casos confirmados y sospechosos.

Consideramos que, si acompañamos a las campañas de información y las estrategias de aislamiento social e higiene, con las pruebas diagnósticas para la detección temprana de los casos positivos del SARS-CoV-2 (COVID-19), estaremos en mejores condiciones para lograr que las personas que den positivo y se encuentren asintomáticas no estén las calles y, sin saberlo, provoquen más contagios. Estamos aún a tiempo de empezar a aplicar las pruebas diagnósticas antes de que la curva de contagios tome su nivel más alto y, con ello, tener una mejor estrategia de salud pública.

Lo anterior, es muy importante para evitar el posible colapso del Sistema Nacional de Salud, así como apoyar a los trabajadores del sector salud, ya que las instituciones también son responsables de cuidar de la salud de la población a través de actividades de educación, prevención y promoción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes y órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a las autoridades federales competentes a mantener actualizados los protocolos de seguridad para la etapa de la “Nueva Normalidad” y continuar con su difusión, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas, ayuntamientos y alcaldías de la Ciudad de México a implementarlos adecuadamente a fin de promover la salud pública de las y los ciudadanos.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2020.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA “NUEVA NORMALIDAD”, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3		Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6		Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7		Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LA "NUEVA NORMALIDAD", CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA SALUD PÚBLICA Y BRINDAR INFORMACIÓN CLARA A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBEN SEGUIR TOMANDO EN CUENTA PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y EVITAR REBROTOS DE SARS-COV2 (COVID-19) DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			
9		Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA)			
11		Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
12		(MC)			
13		Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)			
14		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)			
15		Sen. Sasil de León Villard (PES)			